



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 096-R-UNICA-2016

Ica, 12 de Diciembre del 2016

VISTO:

El Oficio N° 00605-D/OGGRH-UNICA-2016 del 12 de Diciembre de 2016, del Director de la Oficina General de Recursos Humanos, quien remite la Relación de cargos de funcionarios de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM establece que: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; asimismo, el artículo 78° de la citada norma, señala que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;



Que, el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM establece que: El encargo es temporal, excepcional, y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el artículo 135° del Estatuto Universitario, establece que la administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se realiza mediante una estructura orgánica de funciones y niveles jerárquicos, control, asesoramiento, prestación de servicios, apoyo técnico y órganos de línea para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales. La gestión, está subordinada a la actividad académica y administrativa;

Que, estando al inciso e) del artículo 213° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando al *Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 12 de Diciembre de 2016* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, en el cargo que a continuación se indica en sus respectivos niveles, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta que se produzcan las elecciones de las nuevas autoridades de esta Universidad, según detalle:

- Econ. Carlos Cruces, Hector (F-4)
Director de la Oficina Diseño Organizacional
- Lic. Gaby Aparcana García (F-1)
Directora de la Oficina de Trámite Documentario
- Ing. Roberto, García Huasasquiche (F-4)
Director de la Oficina de Estudios y Proyectos
- Ing. Godoy Pereyra, Arturo Fabian (F-1)
Director de la Oficina de Supervisión de Obras
- C.P.C Rosa Angélica, García Núñez (F-4)
Directora de la Oficina de Escalafón
- C.P.C. Chacaltana Hernández, Alejandro (F-1)
Director de la Oficina de Registro
- Lic Adm Mitacc Flores, Hernán (F-4)
Director de la Oficina de Estadística

- Mag. Yovana, Chacaltana De la Cruz (F-4)
Directora de la Oficina de Documentación Científica y Publicaciones



Artículo 2°.-

ENCARGAR a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, en el cargo y nivel que a continuación se indica, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta que se produzcan las elecciones de las nuevas autoridades de esta Universidad, según detalle:

- Lic. Adm. Cornejo Castilla, Marleny (STÁ) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Control Administrativo- OCI
- Lic. Adm. Alcázar Huarcaya, Michael (F-1) a nivel F-4 (e)
Director de la Oficina de Planificación Universitaria
- C.P.C. Aparcana Felipa, Yngrid Amelia (STC) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Formulación y Ejecución Presupuestal
- Abog. Nelly Julisa Casma Garcia (SPC) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Grados y Títulos
- Abog. Nuñez Alvarado, Segundo Odar (STC) a nivel F-1(e)
Director de la Oficina de Comunicación e Información
- C.P.C. Chacaltana Lizarbe, Rafael Arturo (SPB) a nivel F-4 (e)
Director de la Oficina de Abastecimiento
- Lic. Adm. Raymundo Quijandria, Carlota Carmen (SAF) a nivel F-1 (e)
Jefa de la Unidad de Adquisición
- Lic. Ventura Acuache, Maria Victoria (STB) a nivel F-1 (e)
Jefa de la Unidad de Programación de Bienes y Servicios
- Lic. CusiHuallpa Bellido, Rudy David (STE) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Almacén Central
- C.P.C. Nancy, Ramos Mussto (SAF) a nivel F-1 (e)
Jefa de la Unidad de Integración Contable
- C.P.C. Cabezas Serrano, Alfredo (STA) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Tributación
- Lic. Adm. Consuelo Noemi, Rocha Pérez (SPE) a nivel F-1 (e)
Jefa de la Unidad de Caja
- Lic. Adm. Soledad, Vizarreta Mendoza (STC) a nivel F-1 (e)
Jefa de la Unidad de Presupuesto



- Abog. Carrasco Mejia, Juana Maria (SPE) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Control Patrimonial y Margesi de Bienes
- Arturo Gallegos Lopez (STB) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Transporte
- Abog. Raúl Alexander, Vilca cayo (SPE) a nivel F-3 (e)
Director de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
- Abog. Flores Guillen, Selene Luisa (STC) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Pensiones y Beneficios
- Lic. Adm Julia María, Su Siguan (F-1) a nivel F-4 (e)
Directora de la Oficina de Programación y Administración de Personal
- Mg. Jessica Melchora, Cárdenas Chumbiauca (SPE) a nivel F-1 (e)
Jefe de la Unidad de Control de Personal
- C.P.C. Mariela Roxana Hernández, De la Cruz (SPA) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Capacitación y Desarrollo Humano
- Abog. Mejia Huaman, Maritza Leonor (STB) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Extensión Cultural
- Abog. Galindo Vargas, Nora Jesús (SPB) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Proyección Social
- Angelita Magdalena, Martinez Contreras (STA) a nivel F-1 (e)
Directora de la Oficina de Control de Proyectos de Investigación

Artículo 3°.- **ENCARGAR** a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, en el cargo que a continuación se indica, bajo responsabilidad, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta que se produzcan las elecciones de las nuevas autoridades de esta Universidad, según detalle:

- Lic. Suarez Bustamante, Cesarea Victoria (SPA)
Directora de la Oficina de Archivo Central
- Lic. Adm. Mirna, Gala Oliveros (CAS)
Directora de la Oficina de Costos
- Palacios Contreras, Raul Humberto (STA)
Jefe de la Unidad de Limpieza
- Lic. Rosario, Moquillaza Mayuri (SPE)
Directora de la Oficina de Matricula



- Lic. Adm. Ruiz Hernández, Hilda Rosa (CAS)
Jefe de la Unidad de Programación y E.P.
- Econ. Quispe Córdova, Nadia (CAS)
Jefa de la Unidad de Programación de Inversión
- Econ. Campos Muñoz, Rosario (CAS)
Jefa de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión
- Lic. Valenzuela Vásquez, Christian Erik (CAS)
Jefe de la Unidad de Adjudicación
- C.P.C. Huarcaya Rojas, Carolina Mercedes (CAS)
Jefa de la Unidad de Control Previo

Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a la Oficina General de Personal, Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planificación Universitaria a provisionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5°.- **DETERMINAR** que la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, efectúe las acciones correspondientes en la entrega y recepción de cargo del Director saliente, el inventario de bienes que hacen entrega en la Oficina respectiva, así como el cumplimiento de la Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC.

Artículo 6°.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, todas las Resoluciones Rectorales que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 7°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Recursos Humanos, dependencias inmersas en esta acción, e interesados, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

19 DIC. 2016



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL